

COMUNICADO ALOG 14 MARZO
INFORME JURÍDICO N°6 - SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Estimado (a)

Junto con saludar y a la espera que se encuentre excelente, desde ALOG Chile A.G. le recordamos sobre el Informe Jurídico N° 6, publicado por el Servicio Nacional de Aduanas durante el año 2019, que dice relación con el reglamento para la habilitación y concesión de los recintos de depósito aduanero y el almacenamiento de las mercancías.

El Informe Jurídico N°6 podrá visualizarlo [aquí](#).

Además, le recordamos que en nuestra página web, sección [ALOG-TECA](#) , se encuentran disponibles las normativas vigentes del Servicio Nacional de Aduanas, entre otros documentos, por tanto, le invitamos a mantenerse actualizado visitando nuestra [página web](#) .

Atentamente ,

Ámbar Villaseca | Asistente de Comunicaciones | Teléfono +56 9 32972387 | Puerto Madero 9710, oficina 22, Pudahuel, Santiago – Chile.

